

MANIFESTACION CATÓLICA

DEL

CLERO Y PUEBLO

DE

POTOSÍ.

NOVIEMBRE DE 1885.

—»O«—

IMPRESA DEL "PORVENIR"—propiedad de E. Durán—editor: calle
Chuquisaca n.º. 173.

MANIFESTACION CATÓLICA

DEL

CLERO DE POTOSÍ

Desde el primer momento en que la Religión Cristiana irradiara los purísimos destellos de su fé, desde la cima del Gólgota, que le sirviera de cuna hasta los opuestos confines del Globo, fué ella combatida por todo género de armas, sin que jamás fuese vencida, porque escrito está; que, *las puertas del infierno no prevalecerán contra ella.*

Perseguida por la fuerza, se vió muchas veces á los cristianos arrojados entre las fieras para ser devorados por ellas; ò bien, refugiados en las catacumbas para salvar los fueros de la conciencia.

No son las conquistadoras armas romanas las que difunden el cristianismo, ni tampoco el cortante alfange musulman quien la lleva en su filo como imposición de la fuerza. No!

La Santa Religión del Inmaculado Cordero, única verdadera en el universo, es proclamada por el hijo de Dios y llevada hasta los confines de la tierra por unos ignorantes pescadores, y propagada despues por sus representantes los ministros de esta misma Religión, sin mas armas que la *caridad*.

No cuenta con el apoyo de la fuerza, para imponer á los pueblos; no tiene los prestijios de la riqueza para deslumbrár y arrastrár á las muchedumbres. ¿Que tiene esa Religión, que iniciada en el establo de Belen, ò, en las aguas del Jordán, es proclamada en afrentosa Cruz, sin que nada pueda detener su difusión por la tierra? ¿Que poder misterioso anima la palabra de la gran Víctima del Calvario, que así se

impone á las conciencias honradas y á los espíritus rectos?—Es, que su palabra es divina como su doctrina; es, que Jesus Nazareno es el hijo de Dios, en quien "*El tiene puestas todas sus complacencias*"; es, que los tiempos se han cumplido y se han realizado las profecías; es, que el mundo corrompido, agobiado por el peso de sus culpas, y manchado por la perversión de sus costumbres, ha recibido el Bautismo de la sangre del Hijo de Dios, y debe limpiarse.

La doctrina de amor y caridad que proclama á los hombres, *todos hermanos*; que impone el amor al prójimo como á sí mismo; que manda se perdona la ofensa y se haga el bien al agresor injusto; que dilata los horizontes de la esperanza; que dignifica la humanidad restaurándola en su primera magestad, asegurándole tras la tumba una vida inmortal de premios y castigos, no puede menos que ser la verdadera. Por eso crece y se aumenta día á día y se extiende en todos los confines del mundo, y llegará uno en que sea la única en el Universo, porque la verdad es una.

Aunque indignos ministros de esa augusta Religión, quisiéramos verla radiante y pura, libre de los ataques de la impiedad, cobijando á todos los hombres, que sacudiendo sus indignas pasiones, quisieran volver al redil sagrado.

Desgraciadamente en la época en que vivimos, que es de un material progreso y en el seno de este pueblo eminentemente católico, hemos espectado con dolor que abusando de las garantías que da la ley á la libre emisión del pensamiento, se han querido difundir aberraciones de un cerebro enfermo, como ideas capaces de combatir el Catolicismo, cuyos principios están basados en este precepto del Decálogo: «Ama á Dios sobre todas las cosas y á tu prójimo como á tí mismo».

Se ha herido el sentimiento religioso del pueblo; se ha escarnecido su fé.....Nosotros lo deploramos y pedimos á Dios dé calma á esos hombres de ánimo exaltado, y le elevamos fervientes plegarias para que arroje un átomo de luz en el tenebroso cerebro del extraviado.....lo compadecemos.....¡desgraciado! y rogamus le dé conocimiento para que alcance á penetrar la verdad de su existencia y de hinojos le adore.

Empero; así como consecuentes con la doctrina del Divino Maestro, toleramos y compadecemos al desgraciado; no podemos ser tolerantes con las impías manifestaciones del ateismo. La Religion verdadera no puede ser mas que una, y, esta es la cristiana, católica, apostólica y romana, que felizmente profesa el pueblo Boliviano.

Si desgraciadamente, en este pueblo, se han visto publicaciones que manifiestan el torpe materialismo y en la ciudad de La Paz, se ha querido ostentar arrogante la lógia masónica; eso, no puede dañar la Religion del Crucificado, porque la verdad está llamada á llenar el Orbe, y los masones y ateos se alejan de ella.

No nos alarmamos por los escritos que han escandalizado esta Ciudad y la de La Paz, porque el error ó las aberraciones de los hombres, no pueden extravíar el verdadero sentimiento religioso de los pueblos; (pero, como ellos pudieran engañar á muchos incautos) no podemos ser indiferentes ante las malignas manifestaciones, y por eso hacemos *protesta* contra las publicaciones impías que se han hecho en este pueblo y en la ciudad de La Paz, ya en las columnas de periódicos, ya en hojas sueltas; que sujetas á la acción de la justicia ordinaria, serán juzgadas y condenadas con arreglo á nuestras leyes.

En comprobante firmamos.—

Potosí, noviembre de 1885.

Miguel Martiniano Erazo Cura Rector propio de
la Matriz, y Vicario Foráneo del Distrito.
Isaac Gumiel C. Cura de la Concepcion.
Gavino Vega Cura de San Pedro.
Faustino Ugarte Cura de San Juan.
Juan Aurelio Rojas Cura de Porco.
Santiago Taboada Capellan del Monasterio de
Santa Teresa.
Ceferino Gutierrez Capellan de la Cofradia del
Santísimo Rosario.
Ángel Mendizabal Capellan de Nuestra Señora de
las Mercedes.
Agustin Zárate Capellan del Hospital de San Juan
de Dios.
Alejandro Roso.
Manuel J. Urtiberos.
Lino Quiroga.



R. P. Fr. Alejandro M^a. Corrado Comisario General
de Bolivia.
P. Fr. Juan Carbini Guardian.
P. Fr. Teodoro Massa.
P. Fr. Angélico Martarelli.
P. Fr. Buenaventura Capomagi.
P. Fr. Casimiro Mancini.
P. Fr. Jaime Ricciotti.
P. Fr. Leonardo Federici.
P. Fr. Máximo Pierazzoli.
P. Fr. Mariano Maccini.
P. Fr. José María Gentili.
P. Fr. Daniel Gruli.
Fr. Octavio Marraccini.
Fr. Angélico María Marconi
Fr. Pacífico Clementi.
Fr. Antonio Moroni.

Fr. Antonio Giantomasso.
Fr. Luis M^a. de Paulis.
Fr. Luis Mauricio.
Fr. Alejandro Nicolini.
Fr. Cecidio Cipolla.
Fr. Ángel Santos.
Fr. Pascual di Cesare.
Fr. Natalio Palmucci.
Fr. Juan Bautista Altieri.
Fr. Francisco Scaccia.

—«»—

NUESTRA DECLARACION.

El terrible golpe, que la famosa encíclica, *Humanum genus*, de nuestro Santísimo Padre Leon XIII, ha dado á la francmasonería, revelando su perfidia y descubriendo sus ocultos manejos é infernales maquinaciones contra la Religion y contra la Sociedad; á la vez que ha producido una saludable reaccion en Europa, ha llenado tambien de ira y furor á toda la secta, que en su despecho, juró en muchas asambleas, hacer guerra á muerte á la Iglesia del Crucificado.

Tenemos fundados motivos de creer, que desde esos centros satánicos se hayan trasmitido también á estas Repúblicas Sud Americanas, el *santo y seña* de combate; y la órden de destruir la moral, los ritos y augustos dogmas de nuestra sacrosanta Religion; romper la unidad de la paz religiosa, y elogiar y ensalzar el torpe materialismo y el estúpido ateismo.

No se pueden juzgar diversamente los hechos que desde poco tiempo acá, van desenvolviéndose en nuestras vecinas Repúblicas, y los supremos esfuerzos de querer á todo trance organizar, en la nuestra, lógicas masónicas; cuyos infernales proyectos, déjanse traslucir en esa prensa, porque los artículos y remitidos que

ha esparcido, no pueden ser inspirados sino por el Padre de la mentira.

Esto no puede ni debe ser tolerado en una República eminentemente Católica, conforme lo dice el artículo 2º. de la Constitución.—«El Estado no reconoce mas que la Religión Católica, Apostólica, Romana, como la única verdadera; prohibiendo el ejercicio público de todo otro culto».—Cuya observancia debieran vijilar las autoridades, y evitar el que se altere la paz y la tranquilidad pública.

Esta ley es la espresion sincera del sentimiento religioso que anima á todo el pueblo boliviano, que acata y venera la Religión de sus padres, y no sufre jamás que una prensa inmoral é impía intente arrebatarse el tesoro mas precioso del hombre rehabilitado=*a Fé Católica*; y las públicas demostraciones de La Paz, Sucre y Cochabamba, no han tenido otro caracter ni otro objeto.

POR TANTO:

PROTESTAMOS sostener y defender por todos los medios legales la integridad de nuestra fé Católica: que jamás permaneceremos indiferentes y silenciosos en frente de los sacrílegos atentados contra la inmaculada esposa del divino Cordero, *La Iglesia*: que nos esforzaremos en conservar en todo su vigor nuestras instituciones, y la paz de la República, uniéndonos y apoyando á las autoridades civiles y religiosas que las hacen respetar, vijilando su conservacion: que reprobamos y condenamos las impías producciones de esas prensas *ultra liberales* que enaltecen los vicios del materialismo, y niegan ó menosprecian los dogmas infalibles de nuestra Iglesia Católica.

En comprobante firmamos en Potosí, noviembre de 1885.

Dr. Rufino Vasquez.
 Dr. don Mariano Sandóval
 Dr. don Luciano Prudencio
 Dr. don Manuel M^a. Jordán
 Dr. don Mariano G. Tapia
 Dr. don José L. Montero
 Dr. don Ciriaco Gironás
 Dr. Dionisio Vilaseca
 Dr. Félix Aldana
 Dr. José I. Sanabria
 Fortunato Eguivar
 Manuel Amatller
 Mariano C. Morales
 Francisco de la Roca
 José Leon Gárate
 Tristan Olmos
 Ramon Morando
 Aquiles Ricciotti
 Antonio Salazar
 Paulino Federici
 Manuel Zubieta
 Mariano Fanola
 Luis Gardiazabal
 Domitilo Daza
 Adolfo Loup
 José F. Ugarte
 Mariano Gordillo
 Manuel Donato Camacho
 Marcelino Gumiel
 Eustaquio Durán
 Pablo Paz Durán
 Pablo Mancilla
 Zenon Solis
 Tomás Reynaga
 José Manuel Inojosa
 Neptalí Rios
 Luciano Iniguez
 Juan Delgadillo
 Gabriel C. Grandon
 Pedro Vasquez
 Manuel Chacon
 Mariano Aguilar
 Pedro Bustillo
 Pacifico Torres

Protasio Cabero Maestro Hoja-
 latero
 Victor Sanchez
 Ruperto Llorenti
 Domingo Gómez
 Balbino Roso
 Mariano Télles
 David Barrenechea
 Jacinto Cuenca
 Remijio Ocampo
 José Gardiazabal
 Mariano Salazar
 Braulio Zuleta
 Andrés Poveda
 José M. Sanchez
 Leon H. Sanchez
 Ezequiel Bustillo
 Bruno Rivero
 Manuel M^a. Escalier
 Julian Serrano
 Francisco Acebey
 Juan Trujillo
 Cayetano Rivera
 Andrés Solís
 Pedro P. Bonifáz
 Pongo mi nombre para defender
 con mi sangre la Sacrosanta
 Religion de Cristo Crucificado
 Fermin Bonifáz
 Mateo Acuña
 Domingo Mendez
 Rufino T. Gutierrez
 Gregorio Gallardo
 Rufino Guzman
 Marciano Medinaceli
 Manuel Cabezas
 Mariano L. Lopez
 Francisco Cardoso
 Firmo con mi sangre por la Re-
 ligion Santa Licinio C. Mi-
 randa
 Ventura Nogales
 Manuel Fernandez
 Alejandro Lopez

Daniel Velasco
 Guillermo Jurado
 Nicanor Jurado
 Eufemio Jurado
 Juan de la Cruz Vargas
 Pedro Ortiz
 Manuel D. Gutierrez
 Bruno Leiton Maestro Pollerero
 Evaristo Pinto
 Pedro C. Araujo
 Modesto Figueroa Maestro Sastre
 César A. Villa
 Ezequiel Rollano Maestro Botero
 Natalio Gonzalez
 Belisario Nava Botero
 Esteban Gonzales Maestro Platero
 José Lino Araujo
 Artemon Gonzalez Platero
 Francisco Aguilar
 Ildefonso Teran Maestro Hojalatero
 Saturnino Villa Maestro Sombre-
 rero
 Gerónimo Rodriguez Maestro
 Hojalatero
 José M. Elias Botero
 Manuel B. Leon
 A ruego de Agustin Espinosa
 Pedro C. Araujo
 Juan Bautista Arévalo
 Sergio Leon Talabartero
 Estanislao Teran
 Nemesio Zalazar Carpintero
 Valerio Amboni
 Damian Otálora
 Timoteo Quintana
 Toribio M. de Machaca
 Pedro Rios
 Hipólito Velis
 Jacinto Velis
 Raymundo Laguna
 Gumercindo Machaca
 Anacleto Aldunate

Clemente Buitrago
 Miguel Flores
 Delfin Beltran
 Gabriel Bravo
 Agustin Perales
 Santiago Rodriguez
 Cornelio Villa
 Manuel de la Cruz Méndez
 Mannel F. Caballero
 Doroteo Taboada
 Anastasio Cueto
 Esteban Delgadillo
 José P. Velasquez
 Inocencio Arroyo
 Pablo Teran
 Simon Velasquez
 Gavino Velasquez
 Paulino P. Vargas
 Esteban Montaña
 Valentin Rollano
 Pedro Cardoso
 Zenon Flores
 Juan Vargas
 Tiburcio Cardoso
 Luis M. Caballero
 Manuel I. Claure
 Simon Montecinos
 Emilio Dulon
 Narciso Lozano
 Bernabé Fernandez
 José María Tápia
 Fidel Calderon
 Tomás Bravo
 Remigio Avilés
 Juan Veliz
 Emeterio Aldunate
 Manuel Garnica
 Virgilio Miranda
 Antonio Mancilla
 Agustin Loaiza
 Faustino Loaiza
 José B. Miranda
 Ángel M. Perez
 Plácido Matos

Pablo Gonzalez
 Bruno Gonzalez
 Baltazar Pereira
 Manuel Lozano
 Rufino Inclan
 Aurelio Boza
 Tomás Solís
 Eustaquio Solís
 Mariano Cabiedes
 Juan de la Cruz Campos
 Remigio Solís
 Pedro Quespiá
 Francisco L. Ramos
 Escolástico Huaman
 Julian Mostajo
 Pedro Mostajo
 Demetrio Córdoba
 Melchor Arriola
 Alejo Nodal
 Santiago Córdoba
 Francisco Martínez
 Pacifico Parraga
 Evaristo Amusquibar
 Andrés Zúñiga
 Bailon Chavarria
 Hipólito Orellana
 Pacifico Molina
 Tomás Matos
 Jorge Fúnes
 Firme con mi sangre Anselmo
 Cornejo
 Pedro Villavicencio
 Manuel María Basabe
 Zenon Z. Miranda
 Urbano Vela
 Dionisio Arias
 Julian Miranda
 Zenon Cervantes
 Zeferino Gonzalez
 Teodoro M. Alarcon
 Inocencio Aldunate
 Agustin Ramirez
 Rosendo Casas
 Iodesto Pinto

Sabino Quiróz
 Mariano Perez
 Saturnino M. Barrientos.
 Juan Uribe Platero
 Eulogio Velasquez
 Miguel Bautista
 Santiago Velasquez
 Silvestre Diasbelis
 Romualdo Velasquez
 Zacarias Cárdenas
 Nicanor Vargas
 Manuel A. Sanchez
 Victor Sanchez
 Ricardo Gómez
 Liborio Reyes
 Nicasio López
 Manuel Villanueva
 Cesáreo Teran
 Luciano Escudero
 Serapio Pereira
 Nicanor Ferrufino
 Por la fé en los Evangelios
 Eliseo Ramirez
 Antonio Jurado
 Zenobio Osio
 Vicente Gonzalez
 Atanasio Zubieta
 Julio Sanchez
 Corsino Lacoa
 Miguel Miranda
 Doroteo Aguilar
 Julian Espinosa
 Domingo Méndez
 José M^a. Luna
 Claudio Rios
 Segundo Leon
 Manuel Rebollo
 Manuel Lara
 Anselmo Rebollo
 Andrés Bráñes
 Mamuel Zúñiga
 Juan Medina
 Sainstiano F. Conde
 Celestino Reyes

Nicolas Sagardia
 Emilio Mogrobojo
 Luciano Venencia
 José Domingo Ibieta
 Santiago Aranibar
 Leonardo Róbles
 Modesto Róbles
 Salvador Ecos
 Mannel Medinaceli
 Juan de la Cruz Villa
 Carlos Laguna
 Mariano Quintanilla
 Blas Ribera
 Pedro Mendieta
 Antolin Ribera
 Guillermo Blanco
 Marcelino Mancilla
 Mariano Pacheco
 Ciprian Calisaya
 Camilo Uño
 Francisco Victoria
 José Pinto
 Calisto Negron
 Remigio Elias
 José M^a. Risco
 Feliz Padilla
 Mannel Trigo
 Tomás Nuñez
 Mariano Montalbo
 Basilio Michel
 Ruperto Pinto
 Victoriano Aguirre
 Silvestre Canete
 Cesáreo Elias
 Teófilo Michel
 Ezequiel Aramayo
 José Cabero
 Domingo Chavez
 José Benito Ochoa
 Ezequiel Martinez
 Mariano Solís
 Santiago Gómez
 Octavio Miranda
 Eugenio Segobia:

José M^a. Barriga
 Andres Monzon
 Esteban Quiróz
 Julian Serrano
 Manuel Diaz
 Eusebio Reyes
 Casiano Uzeda
 Domingo Martinez
 Mariano Uzeda
 Manuel de la Cruz Gomez
 Liborio Torres
 Manuel Córdoba
 A ruego de Juan Nuñez Ma-
 nuel Córdoba
 Doroteo Vargas
 Nicolas Nuñez
 Nicolas Munson
 Ignacio P. Guzman
 Pedro Escalante
 Jacinto Ari
 Juan Manuel Martinez
 Corsino Bellido
 Camilo Moscoso
 Zacarias Paraona
 Florian Morgana
 Valentin Escalier
 Domingo Orihuela
 Calisto Estrada
 Máximo Tellez
 Santiago Venegas
 Joaquin Pardo
 Manuel Martinez
 Luciano Beltran
 Raymundo Aldunate
 Miguel Arias
 Manuel Recalde
 Alejandro Rodriguez
 Mariano Miranda
 Mariano Muñoz
 Carlos Flores
 Pablo Párraga
 Atanasio Alcivia
 Lino Cárdenas
 Eugenio Gastelo

Mariano Condori	Florencio Bustillos
Salvador Condori	Julio Sotomayor
Marciano Ochoa	Pedro Graz
Ignacio Sanjinés	Manuel Garcia
Urbano Rios	Valeriano Vasquez
Fernando Bravo	Luis Mendez
Anacleto Escobar	Constancio Zelaya
Mariano Monzon	Mariano Flores
Ildefonso Sosa	Segundino Sanjinés
Pablo Gutierrez	Mariano Zalazar
Daniel Pardo	Tómas Caballero
José Cornejo	Agustin V. Villa
Nicolas Rodriguez	Néstor Gonzalez
Juan de D. Barrera	Mariano Arévalo
Norberto Barrera	Modesto Gutierrez
Fidel A. Ibieta	Teodoro Escudero
Manuel Virues Espada	Modesto Peñaranda
Ricardo Echavarria	Antonio Barrera
Angel M. Arismendi	Marcelino Quiróz
Manuel E. Arismendi	Pedro Ambolumbó
Santiago Tufiño	Apolinar Lenis
José Prudencio Mesa	José María Corcos,
Victor L. Fuentes	Benigno Merino
Enrique Fuentes	José O. Sotomayor
Felisardo Sanjinés	Ricardo Chumacero
Simon Leon	Laureano Amoblumbó
A ruego de Jorge Funes Simon	Mariano Aranibar
Leon	Luis Torquemada
A ruego de Melchor Leon Simon	Ubaldo Jimenez
Leon	Hilarion Robles.
Diego Velasquez	Tomás Carachi
Doroteo Velasquez.	Carlos Miranda
Mariano E. Lara	Marcelino Aguilar
Serapio Velasquez	Mannuel Burgoa
Matias Figueroa	Juan Pablo Barrera
José L. Calvo	German Risco
José Manuel Velasquez	Pedro Aragon
Fernando Calvo	Isaac Lopez
Eleuterio Velasquez	Mariano Lenis
Manuel Manriquez	José A. Campana
Demetrio Calvo	Bernardino Teran
Melchor Flores	Belisario Coca
Antonio Romay	José B. Sandi
Antonio Bustillos	José M. Pinto

Basilio Sandi
 Antonio Jimenez
 Mariano Teran
 Angel María Mamani
 Ramon Campos
 Antonio Campos
 Timoteo Moreno
 Cirilo Ibieta
 Tomás Ticona
 Juan Ayala
 Juan Aranibar
 Silvano Rodriguez
 Trifno Alcoba
 Raymundo Murillo
 José Gabriel Erquicia
 Mariano Cárdenas
 Venancio Cuiza
 Melchor Reyes
 Avelino Flores
 Timoteo Choque
 Clemente Miranda
 Manuel Alvarez
 Timoteo Montoya
 Clemente Figueroa
 Francisco Dávila
 Esteban Valdez
 José María Tápiá
 José T. Romero
 Manuel Sarabia
 Acensio Morales
 Eusebio Tápiá
 Escolástico Barrientos
 Simon Leon
 Justo Barrientos
 Bernabé Mendoza
 Mariano Rios
 Juan Perez
 Melchor H. Gutiérrez
 Facundo Ulla
 Rozendo Chavez
 Santiago Palomino
 José Nogales
 Gregorio Cuiza
 Manuel A. Hidalgo

Telesforo Cuiza
 Pedro Hidalgo
 Evaristo Canaviri
 Rufino Paz
 Manuel Barrientos
 Lucio Nodal
 Bernardino Alfaro
 Mauro Bolaños
 Avelino Vacafior
 Octavio Salinas
 Julio Tápiá
 Mariano Revilla
 Saturnino Salvador
 Benigno Salinas
 Gregorio Saldivar
 Bernardo Abilez
 Clemente Carrasco
 Samuel Velarde
 Juan Beltran
 Emilio Casas
 Pedro Aramayo
 Manuel Gutierrez
 Simon Terán
 Feliz Loaiza
 Manuel Terán
 H. Portocarrero.
 Emilio Lizarazu
 Fidel Daza
 Felipe Sandi
 Leonardo Torres
 Coronel José M. Salinas y Mar-
 tinez
 Juan Manuel Salinas
 Anselmo Salinas
 Ladislao Quesada
 Bartolomé Alzaga
 Gregorio Aramayo
 Macedonio Zuleta
 Lorenzo Justiniano Jurado

(Siguen muchas firmas).

